

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 3

NUMERO DE DECRETO: 956

FECHA MODIFICACION: 21/08/2017

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE SALDO INICI

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	649,022,000	
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	38,144,000	
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	2,000,000	
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,000,000	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1,000,000	
215-21-03-001-001-000	HONORARIOS DEPTO. SALUD	75,120,000	
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	78,736,000	
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONA DEPTO DE SALUD	1,000,000	
215-22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS	4,000,000	
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	5,000,000	
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	12,506,000	
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DEPTO SALUD	151,373,000	
215-22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS DEPTO SALUD	40,000,000	
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2,300,000	
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	500,000	
215-22-04-010-001-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	5,000,000	
215-22-04-013-003-000	EQUIPOS MENORES DEPTO DE SALUD	20,000,000	
215-22-04-999-005-000	OTROS	500,000	
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD DEPTO. SALUD	2,100,000	
215-22-05-006-001-000	TELEFONICA CELULAR DAS	1,500,000	
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	3,773,000	
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES DEPTO	9,000,000	
215-22-06-004-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1,300,000	
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	500,000	
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	800,000	
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2,000,000	
215-22-08-999-001-000	OTROS DEPTO DE SALUD	90,000,000	
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	164,000	
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN DEPTO SALUD	5,000,000	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	43,065,000	
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	1,582,000	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS DEPTO DE SALUD	19,148,000	
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	18,852,000	
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1,500,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10,500,000	
215-22-12-004-000-000	INTERESE, MULTA Y RECARGO	59,000	
TOTALES		1,298,044,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR
AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA POR
\$649.021.903.-

LOTA, 21 de Agosto de 2017.

DECRETO D.S.M. N° 956

VISTOS:

Certificado N°524 del 16/08/2017, del Secretario Municipal, donde aprueba Modificación presupuestaria por Ajuste Saldo Inicial de Caja Chica, Ordinario N°269 del 04.08.2017 del Jefe DAF Municipal que solicita Modificación Presupuestaria a H. Concejo y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Lo ordenado por Contraloría General de República Contraloría Regional del Bio Bio en su Documento N°012826 del 14.07.2017 sobre ajuste de saldo inicial de Caja de Presupuestos año 2017.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestaria por ajuste Saldo Inicial de Caja por M\$649.022.-

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL \$
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	649.022.000.-
TOTAL	MAYOR INGRESOS	649.022.000.-

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	196,000,000
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	401,381,000
22-14-004-000-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	59,000
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	1,582,000
29-00-000-000-000	ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000,000
TOTAL	MAYOR GASTOS	649,022,000

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Administración y Finanzas DAS.
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo.

HMC/LBF/lbf.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº 524.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 16 de agosto del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes, modificación presupuestaria por la suma de \$ 649.021.903 que consta en Ord. 269 de DAS que irán a la cuenta saldo inicial de caja.-



[Handwritten Signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 16 de Agosto de 2017.-

Distribución:

- DAS
- Finanzas DAS
- archivo.-

JMAB/jmab

Pax a Finanzas
[Handwritten Signature]
21/08/17



ORD.:N° 269

ANT.: Contraloría General de República
Contraloría Regional del Bio Bio Documento
N°012826 del 14.07.2017.

MAT.: Solicita Aprobación para modificación
presupuestaria a H. Concejo, por ajustes
presupuestarios Saldo inicial de Caja según lo
señalado por Contraloría Regional del Bio Bio
al Presupuesto vigente 2017 DAS

LOTA, 04 de Agosto de 2017.

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

**A : SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**

De conformidad con Disposiciones señaladas en el Antecedente, respecto de las modificaciones a realizar y ajustar la cuentas presupuestarias del Presupuesto 2017 del Departamento de Salud de Lota, me permito solicitar a UD. tenga a bien autorizar aprobación de modificación presupuestaria a la cuenta Saldo Inicial Caja, dado lo señalado por la Contraloría Regional del Bio Bio respecto a realizar todos los ajustes necesarios antes del término del presente año.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL \$
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	649.022.000.-
TOTAL	INGRESOS	649.022.000.-

El calculo del Saldo Inicial de Caja se deduce de la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación y sus modificaciones, las disponibilidades financieras que se presentan al término de un ejercicio, han tenido su origen en los flujos monetarios reconocidos como Movimientos Financieros Presupuestarios y Movimientos Financieros No Presupuestarios.

Acorde con ello, se deben considerar, en primer término, los recursos en cuenta corriente bancaria o efectivo que se reflejan en las cuentas de Activo, del Subgrupo 111 "Disponibilidades en Moneda Nacional". Luego, como se debe llegar a determinar las disponibilidades financieras reales, esto es, las propias de la entidad, a lo anterior hay que adicionar los fondos puestos a disposición de terceros que se reflejan en las cuentas de Activo, de los Subgrupos 114 "Anticipos y Aplicación de Fondos" y 116 "Ajustes a Disponibilidades". Por último, hay que disminuir los recursos recibidos de terceros pendientes de su aplicación o devolución que se reflejan en las cuentas de Pasivo, de los Subgrupos 214 "Depósitos de Terceros" y 216 "Ajustes a Disponibilidades". Como resultado de este ejercicio se obtiene el saldo inicial de caja





neto, que pertenece a la entidad y debe incorporarse al presupuesto en el subtítulo 15, como ya se indicara.

Asimismo, cabe señalar que, previo a esa incorporación, deberá deducirse el monto que se haya estimado como tal en el presupuesto inicial.

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	196,000,000
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	401,381,000
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	59,000
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	1,581,000
29-00-000-000-000	ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000,000
TOTAL	GASTOS	649,022,000

Los Gastos corresponden a las siguientes partidas presupuestarias:

GASTOS EN PERSONAL: Corresponde al ajuste de cuentas correspondientes a las contrataciones de los funcionarios a Plazo Fijo, indefinido y Honorarios del personal que presta servicios en los Cesfam de la Comuna de Lota.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Este incremento radica en la necesidad de abastecer con medicamentos, materiales y útiles quirúrgicos, materiales de aseo, pago de servicios básicos, mantenimiento de edificaciones y vehículos (que trasladan personal a terreno, curaciones) y otras compras relacionadas a las prestaciones de Salud comunal.

INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS: Corresponden a los intereses cancelados a la fecha por concepto de Sentencia Demanda RIT C-4-2017, RUC 16-4-031617-5 de la Sra. Cristina Bouldres.

COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS: Corresponden a los costos adicionales que se ha tenido que cancelar Sentencia Demanda RIT C-4-2017, RUC 16-4-031617-5 de la Sra. Cristina Bouldres

ACTIVOS NO FINANCIEROS: Corresponde a la compra por renovación equipos informáticos, impresoras, software, antivirus y Licencias de Microsoft.

Sin otro particular se despide muy atte. de UD.



HECTOR MARTINEZ CID
 JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

- La indicada.
- Secretario Municipal
- Concejales (6)
- Finanzas DAS
- Archivo

HMC/LBF/lbf.-

